Proceso Gestión de Talento Humano
Certificación servicios prestados, Servicio Médico Asistencial SMA

El Supervisor del Contrato

Certifica:

Que de conformidad con el Contrato No. **CO1.PCCNTR.3885075 del 10 de agosto de 2022** con número de certificado de registro presupuestal SIIF 159422 del 9 de agosto de 2022 y 123 del 06 de enero de 2023, suscrito con **CORPORACIÓN SALUD UN**., identificado con Nit. 900.578.105-0, cuyo objeto es Prestar los servicios integrales en consulta y/o atención prioritaria, hospitalización, cirugías, quimioterapia y radioterapia, procedimientos, consulta externa especializada y subespecializada, exámenes de apoyo diagnóstico, laboratorio clínico y demás exámenes y servicios que ofrezcan en su portafolio de servicios para la atención de beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA de la regional Distrito Capital, regional Cundinamarca y Dirección General, por los servicios prestados durante el periodo correspondiente de junio a septiembre 2023, por un valor de **un millón ciento cuarenta y nueve mil novecientos nueve pesos ($1,149,909) M/Cte.,** Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. lgualmente el mencionado contratista ha cumplido con los aportes de salud, pensión y aportes parafiscales.

Las Facturas Objeto de pago fueron debidamente revisadas y los servicios se prestaron a personas beneficiarias del SMA conforme a los verificado por el médico auditor
Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

Factura	Fecha factura	Valor
HUNE1469936	24/08/2023	$ 46.752
HUNE1472589	31/08/2023	$ 54.268
HUNE1457304	17/07/2023	$ 58.977
HUNE1466859	15/08/2023	$ 58.977
HUNE1470339	24/08/2023	$ 58.977
HUNE1473712	4/09/2023	$ 58.977
HUNE1473878	4/09/2023	$ 58.977
HUNE1473883	4/09/2023	$ 58.977
HUNE1475198	7/09/2023	$ 58.977
HUNE1474671	6/09/2023	$ 71.760
HUNE1473068	1/09/2023	$ 126.827
HUNE1469413	23/08/2023	$ 153.491
HUNE1473062	1/09/2023	$ 283.972
Total		**$ 1.149.909**

Alexander Ramírez Medina

Liquidó y Revisó: Angela Marcela Gomez

Aprobó: Idali Benavides Arcos, Médica Auditora